



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATALEBRERAS

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Matalebreras, de fecha 18 de diciembre de 2020, el Padrón de Tasa de agua y basura correspondiente al año 2018, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Matalebreras, 18 de diciembre de 2020.– El Alcalde, Pedro Ignacio Sebastián Calvo. 2402

BOPSO-1-04012021